

Cambio tipo clase de color

Requisitos

1. Original de cédula.
2. Original de la matrícula. En caso de pérdida de matrícula, presentar la denuncia realizada ante la autoridad competente www.funcionjudicial.gob.ec, debidamente registrada en el Juzgado de Contravenciones.
3. Pago de matrícula y multas asociadas a la licencia del Propietario del vehículo y a la Placa del mismo. (www.ant.gob.ec)
4. Aprobado de revisión técnica vehicular
5. Levantamiento de improntas de motor y chasis.
6. Levantamiento de improntas de motor y chasis. Para el levantamiento de improntas debe presentar el kit de seguridad (extintor, triángulos de seguridad, botiquín de primeros auxilios y llanta de emergencia). Pasar por revisión de valores

IMPORTANTE

- Persona Natural: El trámite puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge presentando únicamente la cédula de ambas partes. En caso de ser realizado por una tercera persona se debe adjuntar el poder especial actualizado, (mínimo dos años a partir de la fecha de emisión del mismo, caso contrario, presentar la no revocatoria emitida en la misma notaria donde se obtuvo el poder.).
- Persona Jurídica: En caso de ser realizado por una tercera persona se debe adjuntar la carta de autorización suscrita por el titular del vehículo, más los documentos habilitantes del solicitante y de la persona autorizada.